

D. Antonio Bartolomé y Mas.

148104

De nacionalidad española.

Domiciliado en Madrid-Avenida de José Antonio nº 61-

Patente de invención por 20 años por "Un dispositivo avisador de intento de robo y que asimismo puede avisar automáticamente si una maleta o cualquier objeto fácilmente transportable se ha cambiado de sitio o en la posición en que se dejaron.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El objeto de la presente patente se refiere, tanto a un dispositivo por medio del cual se avisa automáticamente si una puerta, cierre, cajón o mueble se abre por modo clandestino, cuando el sistema de aviso esta preparado convenientemente, así como si una maleta o cualquier otro objeto factible de ser transportable, se cambia de la posición en que se les dejó.

10 El aparato de alarma está dispuesto de tal modo, que, preparado convenientemente, dará una señal ostensible cuando se abre la puerta, cierre, cajón o mueble o cuando se cambia de posición la maleta u objeto fácilmente transportable.

La alarma podrá ser por timbre, claxon, luz o cualquier otro medio y si es que se trata de sonido, este podrá estar o no conectado con un amplificador.

15 El aparato de alarma puede hacerse funcionar electricamente, o mecanicamente segun el fin, sitio y objeto a que se aplica.

Igualmente se le puede dejar inactivo, a voluntad de la persona que conoce el secreto con que se le ha preparado para su funcionamiento.

20 La característica del dispositivo que pone el aparato en posición de alarma o en posición de inercia, estáriba en un tornillo micrométrico el que se puede hacer accionar en uno u otro sentido, con lo que se consigue que una tuerca que se desliza sobre él, bien avanzando, bien retrocediendo, segun se haga girar el eje en una u otra dirección, ponga mecanicamente en actividad el aparato de alarma, sea al abrir la puerta, cierre, cajón etc sea al cambiar de posición la

148104

maleta o objeto facilmente transportable.

Por ser el tornillo de caracteristica micrometrica y el eje roscado engranando en un sinfin, es grande el número de vueltas que se pueden dar. Asi que, si estando la tuerca en su posición neutra, se le hace dar al tornillo un determinado número de vueltas, la tuerca avanzará o retrocederá igual cantidad de espiras, poniendo en actividad la alarma que funcionará al abrirse la puerta o al moverse el objeto a que se aplica y que seguirá funcionando hasta que se vuelva la tuerca a su primitiva posición, lo que se consigue haciendo girar el tornillo en sentido contrario, en igual cantidad de rotaciones que se dieron antes.

Claro es, que si se trata de una maleta, por ejemplo, y el origen del sonido no es electrico sino mecanico, el sonido cesará en cuanto se concluya la cuerda mecanica previamente dada. Y si se trata-en el ejemplo de la maleta- de un sonido producido por un contacto electrico, motivado este al caer una pieza por ley de gravedad en un campo de corriente electrica y motivando circuito, entonces tambien habrá de cesar el sonido en cuanto la maleta vuelva a ser retornada a su normal posición, y por ende, la pieza que por su peso cayó, deja de establecer el contacto que originó el sonido.

El aparato de alarma, por lo que se desprende de lo anterior, puede tener en la practica muy diversas soluciones y a titulo solamente de ejemplo, ahora se dan en esquema, dos de sus distintos modos de ejecución.

La figura 1ª es uno de tales medios, el especialmente aplicable a las puerta, cierres, cajones y muebles.

En ella, a es una rueda dentada la que puede girar en una u otra dirección por medio de una llave de quita y pon d. Esta rueda acciona un tornillo o eje roscado b.

Sobre el eje roscado se desliza una tuerca c la que al girar la llave y con ella la rueda y el tornillo, avanza o retrocede separandose del punto neutro e, para indicar el cual lleva la tuerca un indice f que señala el punto muerto e.



Al salirse la tuerca de su posición neutra hace contacto con una de las dos planchas metálicas f que van a uno u otro lado de la puerta cerrando el circuito eléctrico que pasa desde la fuente de energía eléctrica j a los contactos de este por la tuerca a un muelle interruptor h, de este al aparato de alarma volviendo al otro polo de la fuente de energía eléctrica por el tornillo o eje roscado.

5

De ello resulta, que dando un número de vueltas cualquiera al tornillo, la tuerca se mueve en uno u otro sentido, estableciendo el contacto eléctrico que al estar cerrada la puerta u objeto que se pretende proteger, en virtud del muelle interruptor no funciona el aparato de alarma, pero en el momento que se abre la puerta, cajón, cierre etc el muelle interruptor cierra el circuito y funciona la alarma avisando que se ha abierto la puerta o cajón que lleva el aparato, cuya alarma continúa interin se vuelva a cerrar la puerta o volviendo el aparato a la situación de inactividad colocándolo en el punto muerto.

10

Como se pudiera dar el caso de cortar los conductores del fluido se prevee anteriormente un acumulador, el cual se carga por la corriente que viene de la fuente productora de electricidad, con lo que aunque se corten los alambres funciona el aparato.

20

El otro segundo medio de ejecución, dado como ejemplo es el que se ve en la figura 2 y este es especialmente aplicado a las maletas y objetos fácilmente movibles o transportables y consiste, como el de la figura anterior, en un tornillo actuado bien por intermedio de una rueda dentada o bien directamente por una llave de quita y pon d sobre cuyo tornillo se desliza en uno u otro sentido una tuerca c la que al hacerla avanzar o retroceder se separa de su punto neutro marcado en el dispositivo con e.

25

Esta tuerca c lleva una espiga que termina en una placa sobre la cual se apoya la extremidad de una palanca r que se articula en el soporte y que es la que acciona el dispositivo de alarma por cualquier medio mecánico.

30

Este dispositivo va colocado en el interior del objeto que se desea proteger y al accionar la llave de quita y pon d se hace dar al



tornillo un número de vueltas determinado y por lo tanto la tuerca
 avanzará o retrocederá dejando libre la palanca que acciona la alarma.
 De este modo preparado el dispositivo mientras no se toque el objeto
 en que va aplicado, no funcionará el avisador, pero en el momento que
 se le cambie de posición entrará en actuación, avisando que se ha
 andado o movido el objeto de que se trata, cuya alarma no cesará has-
 ta que nuevamente el que conoce el número de vueltas que se dio al tor-
 nillo, reintegre la tuerca por rotación inversa al punto de reposo,
 puesto que la tuerca inmoviliza la palanca que mueve la alarma.

Por consecuencia de lo anterior y como ya queda antes dicho, el
 aparato y sistema pueden tener varias soluciones organicas todas ellas
 comprendidas en el campo de protección de la presente patente la que
 en resumen recae sobre las siguientes



REIVINDICACIONES

1ª.- Un dispositivo avisador de intento de robo, caracterizado por
 que el aparato montado sobre una puerta, cierre, cajon o mueble se
 regula secretamente para que funcione, lo que se realiza por medio de
 un tornillo micrometrico sobre el que se desliza en una u otra direc-
 ción longitudinal una tuerca, igual cantidad de espiras que vueltas
 se de a la llave de quita y pon, por la que se acciona el movimiento.
 Dicha tuerca al separarse de su punto neutro se pone en comunicación
 con un contacto electrico, cuyo circuito se cierra por intermedio de
 un muelle de contacto que mantiene abierto el circuito mientras está
 la puerta mueble cierre o cajon cerrado y que al abrirse establece el
 circuito electrico, haciendo entonces sonar un timbre, claxón o cual-
 quier otro ruido amplificado o no en su sonido, o bien realice cual-
 quier otro signo de haberse movido la puerta, cierre, cajon o mueble.

2ª.- Del dispositivo mencionado anteriormente, en el que quien cono-
 ce el número de vueltas que dió a la llave puede inmovilizar el apar-
 to volviendo a la tuerca a su punto primitivo, con lo que aislado el
 circuito electrico deja de funcionar la alarma.

3ª.- El procedimiento de que las maletas y demas objetos facilmen-
 te transportables exterioricen por medio de uno o mas sonidos cuando-

148104

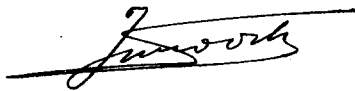
son cambiados de la posición en que la haya dejado su dueño, avisando por tal modo el caso de su posible robo, y realizando tal sonido, bien por medio de un contacto eléctrico tomada la fuente de energía de una pila o de un acumulador, bien por modo puramente mecánico por juego de cuerda previamente dada.

5

4^a.- Un dispositivo avisador de intento de robo y que asimismo puede avisar automáticamente si una maleta o cualquier objeto fácilmente transportable se ha cambiado de sitio o en la posición en que se dejaron tal y como se describe, presenta en el dibujo y reivindica anteriormente.

10

Madrid 1 de marzo de 1940.



148104

FIG. 1

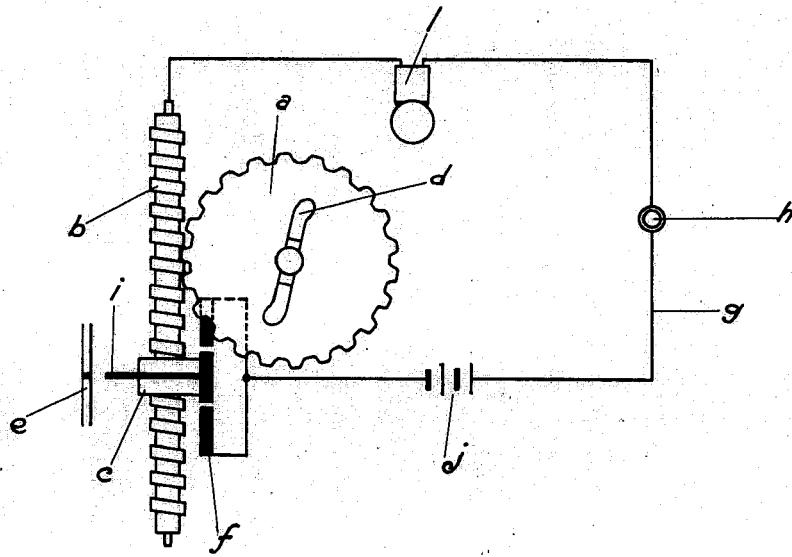
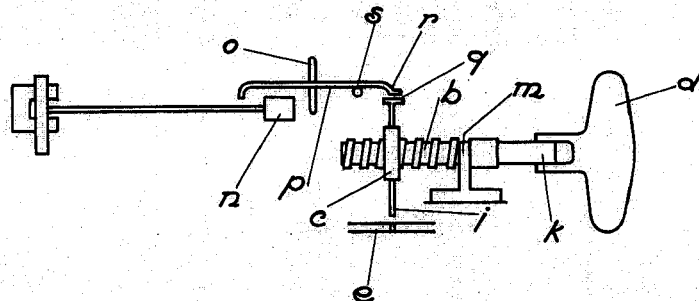


FIG. 2



J. Mas